



Asociación de Productores de Café de Alta Calidad de Santuario

NIT. 900.531.115-1

EL suscrito Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO NIT: 900.531.115-1**. Dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

1. Que la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO NIT: 900.531.115-1**. Durante el año gravable 2020 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 127.078.000 millones de pesos).

2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO NIT: 900.531.115-1**

Jhon Jairo Acevedo Yangua – Representante legal y Presidente junta directiva.

Teresa de Jesús Hurtado López – Vicepresidenta junta directiva.

Eunilver Castaño Torres – Miembro de Junta Directiva

Avelino Mena Jiménez – Miembro de Junta Directiva

Luz Edilia Guzmán Herrera – Miembro de Junta Directiva

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración por concepto de honorarios durante el año gravable 2020 por los siguientes valores:

Jhon Jairo Acevedo Yangua – \$90.000.

Eunilver Castaño Torres – \$90.000.

Avelino Mena Jiménez – \$90.000.

Luz Edilia Guzmán Herrera – \$60.000

La presente certificación se expide en la ciudad de Santuario a los 19 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

JHON JAIRO ACEVEDO YANGUA
C.C. 9.957.734 de Santuario (Risaralda)
Representante legal